INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO 2017

En cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a consideración del pleno, el informe de Comisario correspondiente al Ejercicio enero-diciembre del 2017

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

En el presente año, se han observado todas y cada una de las disposiciones legales, estatutarias, leyes normas y procedimientos y se han dado cumplimiento a las resoluciones de las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, así como las del Directorio, cuyas actas han sido debidamente legalizadas.

La administración me ha proporcionado oportunamente la información económica financiera y me ha brindado la correspondiente colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

ASPECTOS LEGALES, LABORALES Y TRIBUTARIOS

La empresa se encuentra al día con los entes reguladores en aspectos tributarios, laborales, municipales, legales y demás que estable la ley.

Los Estados Financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se mantienen invariables, uniformes y consistentes las políticas contables y se dieron cumplimiento las disposiciones legales. Vigentes o reformadas especialmente las referentes al reconocimiento de ingresos y gastos, provisiones, activos fijos, depreciaciones, amortizaciones y valoración de inventarios.

La compañía al 31 de diciembre del 2017 mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo a lo establecido en las antes indicadas normas.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ADMINISTACION DE LA EMPRESA

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, al 31 de diciembre de 2017.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Recibí de los administradores la información requerida, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, referente a temas tributarios, laborales, legales, societarios al 31 de diciembre del 2017

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la empresa.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la compañía, en consecuencia, no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

RECOMENDACIÓN

En consideración a las verificaciones contables realizadas y al presente informe me permito recomendar a los señores accionistas de que se aprueben los estados financieros al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente

Ing. Wilmer Leonel González
COMISARIO